

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 05-SO-2018)**

DR. RONCEROS: Buenas tardes vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, por favor Dra. Cornejo pase lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	JUSTIFICA
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUMNO ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUMNA PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	PRESENTE
ALUMNO EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	PRESENTE
ALUMNA M.R. LIZETTE CRISTINA CERSO MURO	AUSENTE

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
PROF. MAFALKY RODRIGUEZ	Secretario Docente Esc. Profesional de Tecnología Médica
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
Mg. ANITA LUJAN GONZALES	Directora del CERSEU
SR. GEREMIAS ESTEBAN CAMACUARI	Representante de los trabajadores

DR. RONCEROS: Vamos a iniciar la Sesión y después hacemos una pequeña ceremonia, pero para no retrasar más el inicio por favor empecemos.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 27 de febrero de 2018.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 110-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.

2 DESPACHO

2.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Oficio	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
0156-FM-EPE-2018	Enfermería	11010316	Josué Guillermo Matute Silvestre

DRA. CORNEJO: En realidad es ¿Matuda?, Matuda. Hay que corregir el oficio de la Escuela es José Guillermo Matuda Silvestre.

DR. RONCEROS: Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 111-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA A DON JOSÉ GUILLERMO MATUDA SILVESTRE.

Oficios	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
0478-0516/FM-EPTM/2018	Tecnología Médica	13010155	Nixon Maikol Acosta Llocya
		11010146	Kevin Antonio Farias Palomino
		14010584	Joseling Del Pilar Ñaupari Panez
		13010316	Magaly Nelly Ramírez Flores
		10010511	Cristopher Jhonatan Samillan Salhuana
		13010168	Thalia Vásquez Díaz
		10010465	Eder Jesús Juárez Rayme

DR. RONCEROS: Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 112-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

DR. RONCEROS: Muy bien. Vamos a suspender un ratito la reunión por favor, porque hay dos resoluciones emitidas por el Consejo de Enfermeros del Perú, que creo que es conveniente que el Consejo lo sepa y entregar las distinciones en esta ocasión ¿no?, entonces yo le voy a pedir al Dr. Saavedra que de lectura a los decretos para no pedírselo a las agasajadas.

DR. SAAVEDRA: Colegio de Enfermeros del Perú, 728-18-CNCEP Colegio de Enfermeros del Perú, Decreto de Ley N° 22315 Resolución. Jesús María 23 de enero de 2018. Visto el acta de la Sesión del Comité Directivo Nacional de fecha 23 de enero del 2018 y la propuesta del Comité de Distinciones Honoríficas y considerando que el Art. 20 de la Constitución Política del Perú establece que los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de decreto público, derecho público, se rige por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes, que mediante decreto de ley N° 22315 modificado por la Ley N° 28512 se crea el Colegio de Enfermeros del Perú como una entidad autónoma de derecho público interno representante de la profesión de enfermería en todo el territorio nacional. Que, el artículo 18 literal a) del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, establece que como funciones del Consejo Nacional dirigir la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes de conformidad con el artículo 11 de su reglamento. Que, el Colegio de Enfermeros del Perú, como entidad representativa de la profesión de Enfermería en todo el territorio de la república tiene entre sus atribuciones distinguir, reconocer y premiar honoríficamente a miembros de la orden, instituciones y personas naturales por su contribución destacada o que hayan demostrado servicios distinguidos a favor de la profesión de enfermería de la institución y de la sociedad en general. Que, en el capítulo 1 de distinciones honoríficas de nuestra Institución en su artículo 3, segundo párrafo señala: Distinguir, reconocer y premiar a instituciones y personas naturales que hayan demostrado servicios distinguidos a favor de la profesión de enfermería de la institución y de la sociedad en general. Que, el Consejo Directivo Nacional a propuesta del Comité de Distinciones Honoríficas aprobó por unanimidad conceder la distinción honorífica mediante lámpara Florencia a la Dra. Rocío Cornejo Valdivia, por su destacada labor como investigadora y aporte en el desarrollo profesional de enfermería. Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Colegio de Enfermeros del Perú, Estatuto y demás normas vigentes el Decano Nacional de esta Institución en su uso de sus atribuciones resuelve: Artículo 1° Otorgar la distinción honorífica mediante lámpara Florencia a la Dra. Rocío Cornejo Valdivia, por su destacada labor como investigadora y aporte en el desarrollo profesional de la Enfermería. Artículo 2° Disponer que la distinción otorgada sea inscrita en el registro nacional de distinciones honoríficas del Colegio de Enfermeros del Perú. Regístrese, comuníquese y

archívese. Firma Dr. Santisteban Bustamante Decano y Magister Rosa Luz Ganoza Gonzáles, Secretaria del Colegio de Enfermeros del Perú.

Con la Resolución N° 717-18 del Colegio Nacional de Enfermeros se resuelve en la fecha de Jesús María 27 de enero de 2018: Artículo 1° Otorgar la distinción honorífica mediante lámpara Florencia a la Dra. Mistral Ena Carhuapoma Acosta por su destacada labor como investigadora y aporte en el desarrollo profesional de la Enfermería. Artículo 2° Disponer que la distinción otorgada sea inscrita en el registro nacional de distinciones honoríficas del Colegio de Enfermeros del Perú. Regístrese, comuníquese y archívese. Firma Dr. Santisteban Bustamante Decano y Magister Rosa Luz Ganoza Gonzáles, Secretaria del Colegio de Enfermeros del Perú.

DR. RONCEROS: Felicitaciones Dra. Mistral Carhuapoma. Muy bien, felicitaciones a la Dra. Cornejo y a la Mg. Carhuapoma por la distinción que hace que el cuerpo docente de la Facultad de Medicina cada vez sea reconocido por sus actividades. Además adicionalmente un saludo a todas las mujeres que están presentes hoy acá por el Día de la Mujer, queremos manifestarles nuestro aprecio, nuestro reconocimiento a su trabajo permanente, esforzado, que no solamente es en la Facultad sino también seguramente en sus hogares, por todo eso mi agradecimiento, un abrazo que la pasen muy bien. Muchas gracias.

2.2 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
114-121-128-133-136-EPO-FM-2018	Licenciada en Obstetricia	12010368	Veronica Suarez Lopez	"Factores socioeconómicos y prácticas de prevención del cáncer cervicouterino en usuarias del consultorio de planificación familiar del Centro de Salud Carlos Cueto Fernandini, setiembre - octubre 2017"
		12010048	Alessandra Romina Arenas Arteaga	"Nivel de conocimiento sobre tuberculosis pulmonar en gestantes de bajo peso, 2018"
		10010049	Katherine Susana Lira Tineo	"Prevención de cáncer de mama y su relación con las actitudes y prácticas del autoexamen de mama en las usuarias de planificación familiar, Lima 2017"
		13010061	Delsi Nataly Almerco Rojas	PERFIL SOCIOCULTURAL Y CARACTERISTICAS DEL USO DE LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN ADOLESCENTES CON EMBARAZO NO PLANIFICADO. INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL, 2018.
		13010434	Mileyne Anampa Ancco	FACTORES PROTECTORES DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN JÓVENES PRIMIGESTAS. INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL. 2018.
		12010401	Dolly Janira Trujillo Flores	FACTORES DE RIESGO OBSTÉTRICO ASOCIADOS A LA VALORACIÓN DEL BIENESTAR EN EL RECIÉN NACIDO A TÉRMINO 2017.
		13010088	Natalia Marisol Valverde Espinoza	ANTICONCEPCION EN MUJERES POSTABORTO DE POBLACIONES VULNERABLES LIMA 2018
		10010242	Claudia Delia Aliaga Chinga	"FACTORES ASOCIADOS A LA ELECCIÓN ANTICONCEPTIVA EN MUJERES POST ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA. 2017"

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 113-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0257-0265-0278/FM-EPMH/2018	Médico Cirujano	11010179	Andy Bryan Astete Flor	"Factores asociados a ictericia neonatal en recién nacidos a término en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión en el año 2017"
		10010036	Luis Enrique Carlos Salas	"Efecto normoglucemiante de la <i>Glycine max</i> (soya) en ratas con hiperglicemia inducida por dextrosa. Lima 2017"
		05010450	Jesús Rodolfo Paredes Herrera	"Características antropométricas y apgar del neonato y su relación con las características de madre adolescente en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, Lima. 2016-2017"
		11010243	José Francisco Rodríguez Huamaní	"Concentración de hemoglobina en niños y adolescentes con y sin síntomas depresivos de una zona urbano marginal de El Agustino, Lima - Enero del 2018"
		10010227	Luis Alexander Rodríguez Sánchez	"Características clínico-epidemiológicas y factores de riesgo de enfermedad trofoblástica gestacional en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2005-2015"
		11010038	Ingria Yanina Saavedra Carcausto	"Acontecimientos vitales estresantes en pacientes con enfermedades autoinmunes reumáticas sistémicas de reciente inicio del Hospital Nacional Dos de Mayo en el periodo enero 2017-2018"
		09010223	Marlon Virgilio Vilchez Pretel	"Edad vascular como indicador de riesgo cardiovascular según factores sociodemográficos en la población peruana en el año 2016"
		10010236	Félix Oswaldo Vicente Terán	"Características clínicas y epidemiológicas de la sepsis neonatal tardía por <i>Staphylococcus coagulasa negativo</i> en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins en el año 2016"

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 02, 05, 08, 14.2.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 114-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO (A), DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0407/EPTM /2018	Licenciada en Tecnología Médica Área: Terapia Ocupacional	11010390	Elizabeth Marleny Acosta Julca	"Relación entre el uso de los videojuegos y el rendimiento escolar de los estudiantes de una Institución Educativa Particular del Distrito de Independencia, 2017"

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 115-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: TERAPIA OCUPACIONAL A DOÑA ELIZABETH MARLENY ACOSTA JULCA.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0165-173-0192-FM-EPE-2018	Licenciada en Enfermería	09010450	Vanessa Estéfany Aguilar Macedo	"Apoyo familiar en adultos mayores que asisten al Programa de Diabetes de un Hospital del MINSA en Lima. 2017"
		12010434	Karen Castro Garay	"Frecuencia y factores de riesgo de sobrepeso y obesidad en escolares de una Institución Educativa de San Juan de Lurigancho 2017"
		13010498	Katherine Ingrid Masias Girón	"Nivel de ansiedad en los estudiantes de Enfermería de 3° año durante la práctica pre profesional con pacientes con trastornos mentales de una Universidad Nacional, 2017"
		12010424	Zoila Tatiana Suarez Roncal	"Medidas de autocuidado para la prevención de diabetes mellitus tipo II que realizan los adultos que asisten a consulta externa en un Centro de Salud. 2017"
		12010403	Karen Maribel Cairo De La Cruz	"Creación y validación de un instrumento de valoración de Enfermería en necesidades de cuidados paliativos al paciente pediátrico del Instituto Nacional de Salud del Niño en el 2017"
		12010094	Rocio Mercedes Ccapa Paucar	"Estilo de vida de los adolescentes en una Institución Educativa de Lima, 2017"

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 116-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

2.3 TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficios N° 0199-0230-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina – Modalidad Escolarizada.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 27.02 – 05.03.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	14018335	Kelly Katheryn Castillo Castillo	Neumología
2	14018344	María Fernanda Hinojosa Ugarte	Cardiología
3	14018357	Maria del Rosario Quirita Aquepucho	Anestesia, Analgesia y Reanimación
4	14018336	Anghela Mercedes Cotillo Gallardo	Pediatría

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 117-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficios N° 0157-245-225-226-227-228-234-244-250-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el Título Profesional por la modalidad de Evaluación por Competencias.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 02, 05, 07, 08.03.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Madaleny Ayre Cristobal	Medicina Familiar y Comunitaria
2	Vilma Judith Rojas Huamán	
3	Ruth Milagritos Aliaga Angulo	Medicina Legal
4	Luisa Libertad Rojas Valdez	
5	Marco Atilio Jiménez Pérez	
6	Christian Dior Chang Lobatón	
7	Jesús Abel Chávez Mamani	
8	Amaru Razin Ascarza Gallegos	
9	Alfonso Gómez Castillo	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 118-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 TITULOS DE ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficio N° 0200-FM-VDIyP-2018 la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite los expedientes para optar el Título de Especialista en Enfermería.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.02.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	14017112	Magali Madeleni Andamayo Vargas	Enfermería en Nefrología
2	14017122	Flor de María Castillo Aldave	Enfermería en Neonatología
3	10017840	Ninfa Florencia Carbajal Gargate	Enfermería Cardiológica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 119-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 TÍTULOS DE ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficio N° 0201-FM-VDIyP-2018 la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite el expediente para optar el Título de Especialista en Enfermería por la modalidad de Trabajo de Investigación; acorde con la Ley Universitaria 30220, que establece: *“para la obtención de grados y títulos de segunda especialidad profesional, se requiere haber aprobado los estudios y un trabajo de investigación”*:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.02.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad	Trabajo de Investigación
1	15017086	Rosa María Contreras Gómez	Enfermería en Neonatología	“Percepción del paciente renal sobre el cuidado humanizado brindado por la enfermera en un Hospital del MINSA - 2017”

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 120-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA – MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE DOÑA ROSA MARÍA CONTRERAS GÓMEZ.

2.7 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMA

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0229-FM-VDIyP-2018	Ciencias de la Nutrición con mención en Nutrición Pública y Alimentos Saludables	Shirley Aileen Lucio Mendoza

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.03.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 121-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN PÚBLICA Y ALIMENTOS SALUDABLES A DOÑA SHIRLEY AILEEN LUCIO MENDOZA.

2.8 GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0212-FM-VDIyP-2018	Salud Pública	Miriam Leny Osorio Martínez	“Evaluación del funcionamiento en pacientes con esquizofrenia atendidos en el Hospital Hermilio Valdizan de Lima 2011”	D Aprobado 14

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 01.03.2018)

DR. RONCEROS: Si Dr. Mechan.

DR. MECHAN: ...habla sin micrófono...

DR. RONCEROS: Si, yo también estoy de acuerdo con eso, inclusive con la nota que ha obtenido esta magister ¿no?, entonces a ver, pero eso depende del Consejo, si hay observaciones, podríamos pedir una explicación, pero eso va, eso es sometido a votación siempre; entonces vamos a hacerlo levantando la mano.

Aquellos que estén de acuerdo con aprobar la tesis de Miriam Leny Osorio Martínez para el Grado Académico de Magister en Salud Pública, sírvanse levantar la mano.

No, no. Bueno, la tesis ese es el título ¿no? y la nota, por eso les digo, si alguno, estamos votando. Aquellos que estén de acuerdo con aprobar la tesis de Miriam Leny Osorio Martínez, sírvanse levantar la mano. Sí Doctor.

DR. SHIMABUKU: Esto es un error material.

DR. RONCEROS: Por eso, si hay un error material, no podemos aprobar la tesis, hasta devolverla que revisen si es un error material y lo aprobaremos en otra ocasión, pero eso depende del Consejo, no depende, no es la opinión mía, yo estoy poniéndolo a votación simplemente, no, para no aprobarla, sino para que se sirvan ver si todo lo que dice ahí es lo correcto o ha habido un error material con respecto al título, con respecto a la nota o lo que corresponda ¿no?. Muy bien, volvemos entonces.

Aquellos que estén de acuerdo con aprobar la tesis de Miriam Leny Osorio Martínez de la Maestría en Salud Pública, sírvanse levantar la mano.

Votos: 00

Ok. Entonces aquellos que estén de acuerdo con devolver la tesis para que sea verificado el título y la nota y ser aprobado en una próxima oportunidad, sírvase levantar la mano. Ok. Por unanimidad.

ACUERDO N° 122-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEVOLVER EL EXPEDIENTE DE DOÑA MIRIAM LENY OSORIO MARTÍNEZ AL VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO PARA QUE SE SIRVA VERIFICAR LA ESTRUCTURA DEL TÍTULO DE LA TESIS Y LA NOTA.

Oficio	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0213-FM-VDIyP-2018	Gerencia en Servicios de Salud	Sarita Paola Rodríguez Chávez	“Nivel de satisfacción de gestantes atendidas según tipo de parto en la Clínica Good Hope. Febrero - Abril 2016”	C Bueno 16

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 123-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SERVICIOS DE SALUD DE DOÑA SARITA PAOLA RODRÍGUEZ CHÁVEZ.

2.9 **ACTUALIZACIÓN DE PLANES CURRICULARES**

Que los Planes Curriculares cuentan con opinión favorable de la Comisión de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se envía al correo electrónico para observaciones y/o sugerencias 06.03.2018)

OFICIO	PROGRAMA
0166-FM-VDIyP-2018	Plan curricular de la Diplomatura “Asesoría de Tesis”

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 02.03.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 124-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA “ASESORÍA DE TESIS”.

OFICIO	PROGRAMA
0204-FM-VDIyP-2018	Plan curricular de la Diplomatura “Ética y Deontología en Salud”

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 125-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA “ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN SALUD”.

OFICIO	PROGRAMA
0203-FM-VDIyP-2018	Plan curricular de la Diplomatura “Gestión de la Calidad en Salud”

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 126-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA “GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD”.

DR. RONCEROS: Bueno, vamos a suspender momentáneamente la reunión, queremos presentar a la nueva presidenta del CEM, Cynthia Gonzales que está reemplazando a Carlos Valdivia y también es un gusto que sea una mujer la presidenta del CEM ¿no?, hay que darle un aplauso. Muy bien y adicionalmente queremos invitar a Carlos para darle mi agradecimiento por su valioso apoyo.

2.10 **CREACIÓN DE DIPLOMATURA**

OFICIO	PROGRAMA
0202-FM-VDIyP-2018	Creación de la Diplomatura en “Interpretación Clínica de Autoanticuerpos en las Enfermedades Autoinmunes”

(Se envía al correo electrónico para observaciones y/o sugerencias 06.03.2018)

Cuenta con opinión favorable de la Comisión de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 02.03.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 127-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA “INTERPRETACIÓN CLÍNICA DE AUTOANTICUERPOS EN LAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES”.

DR. RONCEROS: Tenemos con respecto a las diplomaturas, tenemos el compromiso del Vicerrectorado de Investigación de que estas diplomaturas van a ser aprobadas rápidamente; la aprobación en el Consejo va a ser casi la última palabra, porque nos estaban demorando un año, año y medio en aprobar y eso a veces impedía que las maestrías puedan convocarse porque el público que se había consultado para la creación se iba a otro sitio y hacia sus diplomaturas por otro sitio, bueno, ahora con este compromiso esperemos que todo vaya mejor ¿no? estas es una de las últimas maestrías, pero hay otras que están en elaboración, dos o tres diplomaturas adicionales que ya estaremos aprobándolas en los próximos Consejos.

2.11 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES

Oficio N° 047/FM-DAMPySP/2018 la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N. 3105-D-FM-2017 que aprueba la designación de docentes responsables de asignaturas para el año académico 2018.

Se sustenta el pedido debido a que la Dra. Jiménez, responsable de la asignatura: Realidad Nacional, ha sido considerada como parte de la plana docente de los cursos de estudios generales para el área de Ciencias de la Salud sobrepasando así su carga académica. Asimismo en lo concerniente a la asignatura por error se consignó mal el nombre, debiendo ser de acuerdo a lo detallado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.02.2018)

Asignaturas	Docente responsable	Escuela Profesional	Debe decir
Realidad Nacional	Dra. María del Rosario Jiménez Alva	Nutrición	Dra. Rosa María Lazo Velarde
<u>Economía aplicada a la Nutrición</u>	Dra. Ada Pastor Goyzueta	Nutrición	<u>Economía aplicada a la Alimentación</u>

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 128-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3105-D-FM-2017; POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

2.12 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES 2018

Oficio	Semestre académico
036-FM-DAOG-2018	2018-1 y 2

(Se remite cuadro por correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 07.03.2018)

DRA. CORNEJO: Debo mencionar que con este plan de actividades estaría al 99% dado que solo estaría pendiente el Departamento de Psiquiatría.

DR. RONCEROS: Pero, además había que modificar algunas cosas la semana pasada, ¿ya se modificaron?.

DRA. CORNEJO: Si, están en vías de modificación, se han devuelto ya los cuadros, en verdad el error era el formato que mando el Vicerrectorado, que no era otra la razón ¿no?. ¿Aprobado?.

DR. RONCEROS: Si no hay observaciones. Aprobado.

ACUERDO N° 129-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES 2018 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Solamente una cosa, no es un informe, sino es una felicitación a todos ustedes, el día de ayer se vencía el plazo para el ingreso de las notas de los cursos de verano y el día, la víspera del último día han sido entregadas todas las notas, todas las notas están ingresadas al SUM y eso realmente es encomiable ¿no? estamos entrando al orden, a lo que debería ser una universidad seria en lo administrativo, pero además hay otras cosas que son rescatables, no rescatables, sino para resaltar, todos los syllabus han sido entregados, todos, están en la Escuela

para su corrección y levantamiento de alguna observación que corresponda, eso quiere decir que el primer día de clases todos los syllabus deben estar colgados en la página web y entregados a los alumnos y además eso no significa que todos ustedes recibirán el integro de su responsabilidad administrativa ¿no? no va a haber ningún descuento al respecto. Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: En el cronograma que presentaron a comienzos de año que daba el día 5,6 y 7 para entregar a las Escuelas, nosotros lo pedimos para enero, o sea que con casi mucho tiempo, nosotros enviamos los syllabus, creo que tres o cuatro que están en segunda y tercera revisión, entonces en esos casos llamamos a la persona para que con nosotros haga la corrección, ya no se puede mandar por correo tres, cuatro veces, falta un syllabus me parece del Dr. Salaverry su estructura, ya entrego, lo va a hacer seguramente ¿no?.

DR. RONCEROS: A ver, algunas cosas adicionales, seguramente preocupaciones que ustedes tienen respecto a estudios generales y respecto a lo que estamos ahorita viviendo que es el tema de los ingresos de los contratos a plazo determinado ¿no? se ha entrevistado a los catorce Directores de Departamento con sus propuestas, todas estas han sido revisadas, aceptadas, está el concurso en marcha, eso garantiza un poco la operatividad de la Facultad ¿no? pero de todas maneras también para que ustedes estén informados, vamos a hacer un trabajo de acá a agosto a julio, ustedes van a tener poco a poco los informes para verificar, primero para ver cuantos profesores nombrados menores de setenta años tenemos quiere decir "*oye porque menores de setenta años*", no porque se van a los sesenta, sino porque se van del campo clínico y por lo tanto necesitan un reemplazo ahí y enfrentar eso para ver cuantas horas académicas tienen nuestros profesores nombrados y enfrentarlos a la cantidad de profesores contratados que tenemos ¿no? que es realmente una cantidad de dinero muy grande y para un poco conciliar estos aspectos y que los Directores de Departamento nos expliquen porque razón tienen que pedir un número de profesores tan abundante, teniendo profesores nombrado que deberían cumplir con su carga académica, de repente estamos nosotros equivocados, pero de todas maneras vamos a hacer el trabajo; los alumnos también están informados de que ellos son parte de lo que es, no el control, sino mirar la actividad docente para ver si esta se está cumpliendo ¿no? para no tener los problemas que tenemos habitualmente que nos enfrentamos a todas las dificultades y a todos los reclamos cuando ya paso el semestre, los chicos vienen al final del semestre diciendo: "*tal profesor no hizo esto*", eso debe ser en el momento en que cuando ya se produjo el hecho, de lo contrario no podemos solucionar nada.

Con respecto a estudios generales, bueno, realmente ha sido todavía siguen habiendo problemas, nosotros hemos conseguido hoy día que salga la resolución que permita que inglés sea realizado por una empresa de prestigio, en este caso ustedes saben que hemos estado conversando con el ICPNA, lo que va a garantizar que los alumnos que ingresan en el año 2018 todos, todos de todas las Escuelas lean inglés, por lo menos hablen inglés de una manera primaria si es cierto, pero por lo menos que se puedan comunicar, que cuando viajen a Estados Unidos puedan pedir un taxi, puedan pedir una habitación, puedan comprar algo; es decir, el dominio y después más adelante lo que ocurra ya va a ser pues responsabilidad de cada quien ¿no? nosotros nos vamos a responsabilidad que el alumno lea el inglés que es lo que necesitamos para el alumno entre a la Facultad, entonces ese es un esfuerzo muy fuerte de la Facultad, no saben lo que significa en dinero eso y lo que podría significar para la infraestructura y equipamiento, pero creemos que el estudiante es el foco del aprendizaje y necesita esa herramienta para no estar en desventaja con respecto a las otras universidades, entonces hemos hecho todo el esfuerzo; los otros cursos van muy bien, yo diría que después de todos los problemas y los insomnios todo el estrés, los dolores de cabeza que ha tenido el Dr. Salcedo, hay que felicitarlo realmente por la forma como ha trabajado estudios generales, ya está avanzando, ya tenemos casi completa la plana docente, el curso de investigación hay catorce profesores ya contratados en el tema de personal social me parece, pero ya la mayor parte de los profesores ya está ubicado casi el 80%, estamos esperando que se lance el concurso para estudios generales que es otro concurso de docentes ¿no? que tienen otro perfil, tienen otras especialidades y otras profesiones, porque los cursos que se van a dictar en estudios generales

no corresponden totalmente a lo que es medicina, es para formar al estudiante y ayer se produjo una gran discusión alrededor del sistema de tutoría, entonces el documento presentado ha sido observado totalmente porque nos parece que no es lo que nosotros queremos como Facultad para una tutoría ¿no?, entonces le he encargado al Dr. Saavedra que junto con el Dr. Perales fueron los que hicieron un piloto de tutorías hace tres años, más o menos, que fue el inicio de la tutoría, es la única Facultad que tiene algo de tutoría para identificar realmente que es lo que queremos, entonces les explico un poquito la discusión de ayer ¿no? el tercio estudiantil quiere tutorías pero solamente para los jalados, o sea los alumnos con observancia, con repitencias, los que llaman alumnos observados, pero ellos no son la mayor parte, la mayor parte son los alumnos regulares y con alto rendimiento, entonces el objetivo principal de la tutoría es que el alumno regular vaya arriba, o sea que se convierta en un alumno de alto rendimiento y no vaya hacia abajo que se convierta en un alumno observado, o sea la tutoría busca eso que durante todo el proceso de enseñanza en el semestre se le siga permanentemente y en el momento que haya un problema, que haya un traspies, que jale un curso, que jale un examen se identifique cual es el problema para ayudarlo, entonces ¿Qué conseguimos con eso?, que no haya más repitencias, que no haya más observados, ¿Qué hacemos con los observados? si van a seguir acumulándose, porque no intervenimos sobre aquellos que tienen el riesgo de ser alumnos jalados, entonces ese es el foco, eso no quiere decir que este grupo de alumnos observados que tienen problemas con repitencias no se les vaya a atender, se les va a atender pero de una manera diferente ¿no? para que consigan llevar el curso y esa es otra de las cosas que nosotros nos hemos propuesto radicalmente porque creemos que no es bueno, se le está haciendo un daño al alumno observado, el documento original que se presentó a propuesta del tercio, era que los alumnos con tercera repitencia, además de poderse matricular en tercera repitencia, podían matricularse en cursos hasta por dieciséis créditos y los alumnos de cuarta repitencia además de matricularse en el curso de cuarta repitencia podían matricularse en cursos hasta por doce créditos; se imaginan ustedes lo que va a pasar con un alumno que tiene un curso jalado tres o cuatro veces y que además lo dejan matricularse en dos o tres cursos adicionales, ese alumno va a salir jalado nuevamente porque no se ha identificado cual es el problema, o sea nosotros hemos conseguido de que ahí haya una consejería del profesor y la recomendación es que solamente pueda matricularse en un curso, para que no siga acumulando cursos y los problemas sean cada vez más graves; entonces eso tenemos como Facultad la posibilidad de hacer y creo que todos los consejeros están en ese ánimo de que se matriculen solo en los cursos que está jalado, o sea que lo aprueben y después puedan ya solucionar el resto de sus problemas, se atrasaran seguramente, pero bueno el hecho es que no sigan acumulando cursos jalados, porque cada vez va a ser difícil que se recuperen.

El otro y último punto que les voy a contar es que también hubo la discusión sobre cuándo y en qué momento acababa la transitoriedad, si era en el 2019 o si era en el 2018, ha quedado establecido plenamente que es en el 2019; o sea el próximo año acaba la transitoria y a partir de ese momento la Ley Universitaria cobra vigencia totalmente y el Artículo 189 va a ser vigente en su totalidad y en su integridad; entonces hay que tener mucho cuidado con lo que estamos haciendo, eso de pedir que un alumno con dos repitencias pueda llevar al máximo de sus cursos, de sus repitencias, puedan llevar otros más, va a acelerar más el proceso de salida de los alumnos de la universidad, hay que pensarlo bien, hay que ver caso por caso para no colocar a los alumnos en problemas que van a ser de difícil solución, uno.

Dos, el pase es para todos, se van a poder matricular, pero el de cuarta repitencia, eso es algo que no se pudo evitar, pero bueno, lo hemos aceptado, pero lo que no hemos aceptado es ese alumno que tiene cuatro o cinco o seis repitencias pueda no solamente matricularse en ese curso, sino en doce créditos adicionales.

Claro, a ver, es que hay dos cosas adicionales ahí, que para aquellas Facultades que solucionaron sus problemas y que ya emitieron toda su documentación se sigue con lo que ha sido acordado y eso es lo que dice seguramente.

DRA. CORNEJO: El Programa de Acompañamiento a Estudiantes Observados, se establece: Artículo 8) *“El estudiante que registra dos o más asignaturas con dos repitencias cada una, debe matricularse y aprobar las asignaturas con repitencia hasta un máximo de dos asignaturas.*

Además, podrá matricularse en otras asignaturas inclusive si tiene una repitencia hasta un máximo de dieciocho 18 créditos, de acuerdo a la recomendación del consejero y compromiso del estudiante; Artículo 9) El estudiante que registra una asignatura con tres o más repitencias debe matricularse y aprobar dicha asignatura. Igualmente, podrá matricularse en otras asignaturas, inclusive si tiene una repitencia hasta un máximo de dieciséis (16) créditos, de acuerdo a la recomendación del consejero y compromiso del estudiante”.

DR. RONCEROS: Así es, ese es el cierre que se ha hecho, o sea eso no depende del alumno, depende del consejero y el consejero la recomendación es que solamente pueda matricularse en el curso, eso fue discutido en el Consejo de Facultad, eso no se cambió, pero se cerró el tema con respecto a lo que el consejero debería opinar, porque el consejero hay final va a ser responsable de lo que pase con ese alumno, la irresponsabilidad de dejar que se matriculen en todos los créditos a un alumno que tiene problemas de rendimiento que no es porque no sea inteligente, tiene problemas de alguna índole que necesitamos resolver, entonces no se le puede tan fácilmente dejar abierta la posibilidad, ¿Qué pasa si ese chico sale jalado nuevamente en su curso y adicionalmente sale jalado en todos los cursos que se pueda matricular?, el siguiente año está fuera de la universidad, está fuera, no va a tener ninguna posibilidad de continuar, hay que ser muy responsable en eso, por eso que el cierre de estos artículos es el consejero. Sí.

DR. SAAVEDRA: Solamente una observación la Ley Universitaria dice bien claro de que el alumno que el alumno que entra después de una tercera repitencia, una cuarta matrícula debe descansar un año y encima dice que solamente se debe de matricular en el curso que está desaprobado; eso dice la Ley, según el reglamento yo entiendo de que la Universidad use el artificio de la adecuación a la Ley en los siguientes años que acaba el 2020, si no me equivoco, la transitoriedad, en virtud de la transitoriedad hace y pone un artificio que en realidad va en contra de la Ley, pero como ésta todavía no se aplica en su totalidad, porque todavía faltan los cinco años de la aplicación, como dice el Señor Decano mucho cuidado porque en el 2020 las reglas vuelven a cambiar o en el 2019 vuelven a cambiar en donde realmente se aplica si efectivamente para el alumno desaprobado de tercera repitencia pasa automáticamente un año sin matrícula y después del siguiente año viene y se matricula solamente en el curso desaprobado y en este momento lo que está ocurriendo es simplemente es salvar el paso para estos alumnos actuales con este sistema que les permite matricularse, pero como bien claro se dice que va a depender del consejero que solamente acepte que el alumno se matricule en un solo curso porque en realidad uno tiene que ver el historial de los alumnos desaprobados en una materia habitualmente en mayor porcentaje de ellos siempre tienen otros cursos desaprobados paralelamente, casi el 90% de ellos, por no decir la totalidad, entonces esos alumnos efectivamente van a llevar el curso desaprobado, le van a dar prioridad, pero lo más probable es que no le den prioridad a los otros cursos y al final de cuantas hacen una cadena de cursos desaprobados y es cierto que finalmente aprueba el de tercero, pero tienen abajo con dos repitencias y más abajo tienen tres o una repitencia, entonces se va a ir acumulando va a llegar un momento que al alumno tiene que aplicársele la norma que va a ser sencillamente no continuar con los estudios por un año, porque ya tiene una tercera repitencia; creo que lo recomendable y de repente eso si va a depender de las Escuelas, porque las Escuelas hacen las consejerías correspondientes, recuerden que la consejería de las Escuelas es responsabilidad de las Escuelas y ellos tienen que entender bien claro de que cual va a ser la política de la Escuela y en este caso del Vicedecanato en cuanto a esa consejería, me parece que deberíamos ser un poco por salvaguardar inclusive que el alumno apruebe solamente programarlos en cursos desaprobados ¿no? y de esa manera, ahora lamentablemente en época de transición y en época de cambios curriculares probablemente si se perjudiquen con un año de repitencia, probablemente si ese curso no aprueba, probablemente bajen a una o dos promociones a posteriori, porque en cambios curriculares y habiendo entrado los cursos generales probablemente va a ocurrir eso, entonces creo que la observación en virtud a que los Directores de Escuela tienen que poner una observación muy profunda de cada cosa indudable y poderles dar la mejor ayuda y más aún si es necesario que el alumno solamente lleve un curso.

DR. RONCEROS: Solamente recordarles que ser bueno dejándolo matricular en todo lo que quiera, a veces se convierte en una maldad, porque ese alumno en lugar de hacerle bien va a tener tantos problemas que en el 2019 o se va a ir un año de la Facultad o se va a ir a su casa definitivamente, entonces piensen mucho en eso, los Directores tienen una responsabilidad muy grande ahora. Rocío.

DRA. CORNEJO: Sí. Gracias Señor Decano, solo para invocarles definitivamente como dice el Dr. Saavedra la consejería de matrícula este año 18-1 tiene una connotación particular, porque estamos en cambio curricular, entonces hay que tener sumo cuidado al momento de la consejería porque ficticiamente el alumno puede tener la necesidad o el interés de avanzar en cursos que no son pre requisitos y llevar además los cursos desaprobados, eso no ha dado resultado porque aprueban los nuevos, pero sigue estando desaprobado en los que siempre ha desaprobado, entonces la situación para él en lugar de mejorarse, se empeora, porque va acercándose a la fecha límite en la que tiene cuatro desaprobaciones y va para una quinta matrícula, ya se va de la universidad, entonces eso es lo que hay que cuidar y los consejeros van a tener una enorme responsabilidad al momento de hacer esta consejería, deben de tener los Directores por tanto identificados estos casos especiales y aunado a la opinión del consejero, si no está debidamente asesorado u orientado el consejero, los Directores deben tener la responsabilidad de revisar la pre matrícula para poder saber que está autorizando la Escuela para fines del avance académico del estudiante; el Vicedecanato Académico está a disposición de ustedes la próxima semana ya se están entregando la pre matrícula, ya está funcionando el cronograma tal cual está estipulado por la Universidad y lo que queremos es justamente no interrumpir el avance académico de los alumnos y también trabajar con ellos su particular situación, no son iguales dos alumnos, cada alumno tiene un avance diferente y la Escuela tiene la responsabilidad de conocer la situación de cada uno. Gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Cecilia.

MG. MUÑOZ: Sí buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Me aunó a las felicitaciones a la Dra. Cornejo.

Tengo una duda, yo no sé si el concurso este público a plazo determinado se puede prorrogar, porque hoy día creo que acaba, o sea ese es un tema.

Dos, si las propuestas con respecto a Tecnología Médica de las plazas se puede cambiar porque van a ser desiertas, ya lo hemos consultado, y

Tres, bueno se veía llegar esta resolución después de la reunión que tuvimos allá en el SUM, pero quizás ha llegado un poco tarde ¿no?, pero todavía estamos a tiempo porque estamos en plena pre matrícula y bueno si está bien que la responsabilidad sea de la Dirección, pero también del profesor consejero de matrícula de la Escuela. Gracias.

DR. RONCEROS: Ok. A ver, un ratito, solamente para, a ver todas las plazas que no son cubiertas, van a ser convocadas inmediatamente después de terminado este proceso y ahí se pueden cambiar las plazas, o sea, a ver, se puede cambiar todo lo que corresponda porque es un nuevo concurso, no son las mismas plazas, o sea se le va a dar las mismas plazas pero ustedes pueden si no hay postulantes sería necio insistir sobre eso, se puede cambiar.

Ahora perdón para que quede claro todas las plazas han sido propuestas por los Directores de Departamento, la gestión solamente ha hecho discutir un poco con ellos para explicarles cuales son los límites que tenemos, porque se asigna tanto a tal Departamento y porque no, pero eso ha sido consensuado con ellos y las plazas han sido propuestas por los Directores de Departamento.

DR. SHIMABUKU: Sí. En relación al concurso, todos sabíamos que iba a ver el concurso de plazas a plazo determinado, pero yo el día martes me sorprendí cuando vinieron a preguntar por el concurso por el periódico había salido en La República, no todas las Facultades, pero si la Facultad de Medicina, compre el periódico y en realidad estaba ahí, ahí nomás tuve conocimiento del cronograma, efectivamente es muy corto el plazo, salió el día martes el aviso

en el periódico y la RR y el día miércoles y jueves hasta hoy era recepción de expedientes, yo tenía conocimiento que hasta ahorita que faltan dos horas para que cierre, habían unos treinta o cuarenta nada más, son ciento cincuenta y cinco plazas, lo más probable es que haya menos postulantes que las plazas ofertadas, en este caso habrá una segunda rueda como me ha explicado el Señor Decano, o una tercera rueda porque yo me acuerdo el año pasado hubo hasta cuatro veces convocatoria creo para administrativo creo, así que hay esa posibilidad siempre ¿no? que haya más convocados, inmediatamente que esta se cierre ¿no?. Ahora la otra cosa es efectivamente las plazas han sido coordinadas con Directores de Departamento, todas las plazas ¿no?.

DR. RONCEROS: Nosotros estamos insistiendo en que esto sea anual, o sea renovable automáticamente ¿no? solamente sacar aquellos que han tenido problemas en rendimiento, que han hecho alguna cosa indebida, pero el Ministerio de Economía insiste en que los concursos son semestrales, entonces nosotros tenemos concurso para el primer semestre y para el segundo semestre, en julio de este año perdón o en agosto seguramente vamos a estar en el mismo trajín pidiéndoles a los profesores que ya están ahí que nuevamente presenten, que paguen los cuatrocientos soles que tiene que pagar, por eso es que estamos en una locura, pero bueno de alguna manera se solucionara con el ingreso docente de los nombrados que también tenemos un concurso en agosto, en agosto va a haber nombramiento, pero ese nombramiento también mucha responsabilidad porque al que se nombra, no se le puede sacar jamás, así sea el peor profesor del mundo, entonces hay que tener mucho criterio para ver que plazas, además es otra por lo menos mientras nosotros estemos en esta gestión el criterio tiene que ser bien claro, nombrados, perdón, contratados a plazo determinado en hospitales veinte horas y nombrados en sede central para los cursos de básicas para Tecnología Médica, para Enfermería, para Obstetricia, aquellos que no tienen y además fortalecer el primer nivel de atención; ahí tampoco nombrados, porque es muy complicado un profesor que se nombre en una red que se mueve frecuentemente de un sitio para otro, entonces no hay posibilidades que tengamos la seguridad de que permanecerá ahí, entonces ese es un criterio que tendríamos que cuidar, pero en agosto, perdón, en julio les vamos a contar que es lo que tenemos en realidad, porque de repente no necesitamos contratar a nadie y solamente necesitamos comenzar a renovar un poco las plazas en función de profesores que han sido jubilados. Bien. ¿Algún otro informe?.

DR. SHIMABUKU: Informe del día viernes por encargo del Señor Decano asistí a una reunión informativa que dio el profesor Salaverry sobre nuevas herramientas informáticas, creo que este mes el día 28 se va a lanzar el convenio Microsoft 375 en realidad no trae mayores cosas, igual es el programa de siempre y el almacenamiento también va a ser igual o un poco más tal vez, pero si es una oferta que creo que es muy rescatable, que justo que en el convenio había los eBook, o sea libros electrónicos a la cual teníamos acceso desde ese momento ya, son cinco mil seiscientos títulos, entonces los alumnos ya no van a comprar o leer los libros que están en los syllabus, sino estos eBook que pueden haber uno, dos, tres, cuatro o cinco o seis por cada asignatura, de tal manera que el alumno pueda tomar algún capítulo de un libro que le interese o todo el libro, un libro de texto, creo que eso es una novedad y creo que hay que aprovecharlo, yo me acuerdo porque hubo una oportunidad que otra entidad hizo un regalo de cinco o seis libros electrónicos creo, libros que comparado con cinco mil seiscientos creo que hay una distancia considerable ¿no? Así que con esta nueva herramienta de aprendizaje creo que hasta va a aterrizar hasta el alumno mismo ¿no?, y va a permitir que tenga el alumno acceso a la literatura científica de la más alta calidad.

DR. RONCEROS: Y eso va a acabar también con los exámenes de las presentaciones de los profesores, nosotros, en este semestre va a ser difícil porque ya los syllabus ya están generados, pero a partir de los syllabus de medio año del segundo semestre los libros van a ser estos libros electrónicos y esos son los libros de texto, no es lo que presenta el profesor que gracias a Dios también, que yo no soy muy católico que se diga, pero hay que darle gracias a alguien, los profesores ya comprendieron que la parte teórica no es lo fundamental del curso y están entrando muy fuertemente en temas de discusión de casos clínicos a propósito de esto y

entonces vamos a entrar a un modelo como el que se ve en otros países que el alumno no estudia de las clases teóricas del profesor, sino estudia de las clases de textos que se le ha entregado, que ojala fuera de otros profesores de cursos, nosotros les hemos ofrecido a los profesores que hagan su libro, sus manuales, lo que corresponda, que eso lo va a financiar la Facultad para utilizarlo en el curso, pero en tanto no haya eso, tenemos esta herramienta del nivel central que es muy valioso.

Yo quería darles un informe muy importante que es sobre el licenciamiento, el licenciamiento se inicia el día 12 y la Facultad de Medicina es una de las Facultades escogidas por la SUNEDU van a estar cinco días acá, nos han dicho que es en orden de antigüedad Derecho, Ciencias Sociales, Medicina, una de las ingenierías y una de las Ciencias Contables me parece, que son las que van a ser evaluadas, entonces por favor el licenciamiento simplemente es mostrar lo que nosotros dijimos que teníamos, o sea no van a venir a buscar nada diferente a lo que nosotros hemos dicho, entonces por eso es que queríamos licenciarnos, si no nos licenciarnos y es por culpa de esta Facultad, alguien tiene, algunos tendrán que suicidarse ¿no? se imaginan la responsabilidad, no, en serio, se imaginan la responsabilidad que va a significar que la Facultad de Medicina sea la responsable del no licenciamiento de la Universidad, tengan mucho cuidado con lo que van a mostrar, tengan mucho cuidado, porque la documentación que ellos van a solicitar es lo que nosotros dijimos que teníamos, no es nada diferente y ha habido x a la n observaciones que hemos tenido que levantar y todavía seguimos levantando observaciones, por ejemplo ha aparecido felizmente la resolución rectoral de creación de la especialidad de Dermatología, ¿Dónde estaba esa bendita resolución? en los archivos históricos de la Nación, entonces miren lo difícil que es, ahí se ha encontrado, pero ya se completó eso ¿no?, hay quince resoluciones que son ilegibles, pero existen, eso ya es problema del tiempo también ¿no? pero Directores de Escuela, Directores de Departamento, Vicedecanatos son los responsables de este proceso, sobre todo los Directores de Escuela, ellos son el motor del licenciamiento, entonces ya veremos a quien le daremos el cuchillo para que se haga el hara-kiri si es que esto no funciona.

DR. MATZUMURA: Buenas tardes, fuimos convocados también con nuestra Vicedecana al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado casualmente uno de los aspectos era para este tema de licenciamiento y estuvieron ahí las dos personas que son los que han coordinado con SUNEDU para este proceso y nos dieron algunas pautas, por favor solamente dedíquense a dar lo que les piden y punto, que no hagan un pliego de reclamos y esto lo menciono porque lamentablemente a veces tenemos personal que creen que porque viene una autoridad de otra institución nos va a resolver un problema que no tenemos dinero, que no tenemos esto, que no nos pagan, eso por favor no y más aún si ustedes tuvieran alguna duda y eso es una cosa muy importante o alguna duda por algo que no lo tienen claro, no decir que no lo sabemos o no lo tenemos, “*por favor esto lo tenemos en tal sitio, denos el tiempo correspondiente para irlo a traer*” e incluso eso nos da pautas para poderlos ir a llamar coordinar con la central para ver cómo enfrentar esa situación y una de las cosas que se puntualizó mucho es el tema del orden, el tema de la limpieza por favor y una recomendación que es importante, he evaluado en las diferentes áreas, yo entiendo que las vacaciones son derecho de cada uno ¿no?, pero creo que ahora tenemos que superar este tipo de cosas porque creo Señor Decano si no licenciarnos ¿Qué nos queda?, ¿Qué nos queda realmente?, entonces yo estoy incluso persona o directivo que está de vacaciones los estoy llamando y decirle por favor, no los obligo, yo no los puedo obligar, porque es un derecho que tienen, pero les estoy diciendo que por favor vengan, porque como responsables de estas áreas tienen que responder ante esta situación y finalmente por favor busquen y designen a las personas que van a hablar y al resto por favor que no diga nada, porque a veces hay un grupo y empiezan las preguntas y obviamente estos auditores que no son de salud, son auditores que han estado en INDECOPI, en SUNAT, por tanto van a ver otros aspectos, los pueden sorprender haciéndoles preguntas inadecuadas y alguien puede pisar el palito y con eso tendremos problemas, entonces creo que eso es puntual y para complementar lo que dijo el Dr. Shimabuku si pues nos presentó el Dr. Salaverry todo el problema de Libun ¿no? ese día y realmente interesante, muy interesante, pero la promesa de él es que lo va a traer obviamente con los candados respectivos porque a cualquiera no puede dársele el código para que ingresen ¿no?, pero eso es importante.

DR. RONCEROS: Muy bien, un ratito solamente, entonces este es un tema de lealtad con la institución, no es lealtad con la persona, por favor olvidense de los problemas personales que pudieran existir, es un tema de lealtad con San Fernando y que todas la queremos como Universidad de San Marcos, sino licenciamos ninguno de los planes que nosotros tenemos hacia adelante, ninguno de los programas nuevos va a poder salir, se acaba realmente las posibilidades de desarrollar la universidad, se acaba totalmente, por eso hay que ser muy responsables con eso por favor, nosotros vamos a estar acompañando el proceso, el Dr. Delgado, el Dr. Núñez, la Vicedecana Académico, el Director Administrativo, yo, vamos a estar dando vueltas por el sistema para ver como mejor poder acompañarlos y que responder y que no responder, o sea nosotros nada más tenemos que entregar lo que están nada más, nada más, si hay algún problema, lo resolveremos al interno, ustedes saben que casi siempre se resuelven las cosas. El Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Si, una pregunta Señor Decano, nosotros hemos dicho que tenemos tales documentos, tales fuentes de verificación, pero yo no sé realmente que es lo que me van a pedir a mí, o sea, yo no sé qué cosa han dicho que yo tengo. Se entiende ¿no? ya, ustedes han dado una serie de informaciones sobre que tenemos tal o cual cosa ¿no?, pero yo no sé cuáles son las cosas que hemos dicho que tenemos, porque si me preguntan algo, después no lo tengo.

DR. RONCEROS: Rocío.

DRA. CORNEJO: A ver, en primer lugar, cada Director conoce sus funciones en la gestión curricular, entonces con respecto a la gestión curricular, cuales son los planes vigentes que tiene, todos sabemos cuál es el vigente y cuál es la propuesta, con respecto a los nuevos planes curriculares recuerden ustedes que ya salió la resolución rectoral está colgada en la página web, pero nos faltaban los códigos y las tablas de equivalencias, entonces, el lunes en el transcurso del día se les va a hacer llegar a cada uno de los señores Directores la última versión con tabla de equivalencias y codificación para que ese sea el documento que ustedes muestren y van a decir que posterior a esa resolución que está en la página web es que se ha hecho ya la elaboración de códigos y la propuesta de tabla de equivalencias para los posibles alumnos que puedan acogerse a ese nuevo plan con respecto a los nuevos planes vigentes que están en ejecución deben de tener su ejemplar, cuales son los documentos normativos que manejan, tienen que tener el Estatuto a la mano, tienen que tener el plan estratégico de la Facultad, el plan estratégico de la Universidad; no tenemos plan estratégico como Escuela, eso ustedes no lo tienen, pero si tienen un plan operativo que está resumido en el plan estratégico de la Facultad, les van a preguntar cuántos alumnos tienen por promoción, ustedes deben de tener ya la disposición de los horarios que van a funcionar en este 2018, la asignación de profesores responsables, les van a preguntar si ya tienen los syllabus y su plan de actividades, el plan de actividades para el 2018, si es que ya han decidido, tienen un comité de gestión, como están organizados, les van a preguntar dónde se toman los acuerdos; es decir, lo que ustedes hacen en el día a día, nunca hablar demás, lo que deben decir es lo que les van a preguntar y lo que les van a preguntar es del dominio de ustedes.

DR. RONCEROS: Después de ahí viene el circuito ¿no?, porque van a visitar laboratorios, salones de clase, todo aquello que ustedes saben y que necesitamos tener al día ¿no?, ya se colocaron los tachos, vamos a retirar los tachos antiguos, vamos a reparar un poco en estas cosas. Doris.

DRA. DELGADO: Si buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros. En el marco del licenciamiento quisiera hacerle un pedido porque hace dos días le han invitado a renunciar a un personal ¿no? por cosas administrativas que se justifican; entonces tengo ahorita tengo menos esa persona que se encargaba de la limpieza, conserjería y de otras actividades que prácticamente era una persona multi oficios, así que quisiera su apoyo Señor Decano que envíen a una persona, porque me dijeron extraoficialmente de que esperan el concurso, el nuevo

concurso y de que todavía no se puede buscar su reemplazo tan fácilmente, etc; pero si la próxima semana ya estamos con el licenciamiento ¿Quién va a cubrir esas funciones?

DR. RONCEROS: Eso es cierto, pero lo que estamos haciendo es que la limpieza la vamos a hacer en conjunto con todo el equipo de Carlos Figueroa, lo que y eso hay que pedirlo nada más para que se gestione, yo he retirado a una persona de... no la he retirado totalmente, pero por ejemplo en maestría había un chico, que maestría él decía que lo limpiaba todo el tiempo, pero maestría no tiene clases, entonces ya lo sacamos para acá, pero no vamos a tener personal por lo menos en este tiempo exclusivo para cada área, pero si vamos a estar dando vuelta a todo para que todo esté limpio permanentemente.

Ahora con respecto a ese tema lo que está ocurriendo y ustedes ven, no es que los estemos despidiendo, están renunciando, y están renunciando porque los documentos presentados en el concurso no son verdaderos y nosotros advertimos claramente a todos los trabajadores que íbamos a hacer una evaluación pos concurso y los resultados de esa evaluación están acá, estamos recibiendo muchos informes de las organizaciones, de los institutos educativos en donde dicen: *"este señor nunca estuvo con nosotros"*, y ¿Por qué renuncia?, porque es mejor que renuncie a que le abramos un proceso penal, porque eso es estafa ¿no?, bueno ese es el motivo para que no se diga que estamos nosotros teniendo una acción represora contra el trabajador, no es eso, pero si vigilamos que todo sea correcto ¿no? igualito con los profesores, no es que son con los trabajadores, los profesores tienen el mismo trato, nosotros hacemos el pos, la evaluación pos ingreso y vemos si realmente los documentos son válidos, demora un poco, pero se hace.

Muy bien. Pedidos. Cecilia, Amalia, Dr. Matzumura y el Dr. Shimabuku.

4. **PEDIDOS.**

MG. MUÑOZ: Sí. Doctor esta semana me acerque para regularizar mi trámite en la sección doctoral y bueno me di con la sorpresa de que la secretaria me dijo: *"no se olvide de su recibo de seiscientos y tanto de matrícula"*, entonces la pregunta y la duda es ¿eso va a ser?, sabe ¿Por qué?, porque había un grupo ahí de doctorandos, ex doctorandos que reclamaban eso ¿no?, decían: *"bueno, hasta que salga vamos a tener que pagar"* y claro, yo decía eso es así.

DR. RONCEROS: A ver, el tema es el siguiente, todos los que egresaron de los programas de maestría y doctorado que no realizaron una tesis nunca, tienen ocho nueve o diez años, entonces este no es un programa voluntario, este no es programa obligatorio, pero si quieren tener derecho a presentar su tesis después de doce o trece años tienen que matricularse semestralmente en el programa, porque de lo contrario no son alumnos y por lo tanto no van a tener derecho a esto, la única manera ahora de obtener una tesis en el plazo determinado es este, sino, no lo obtienen, por eso, pero es voluntario, si no les gusta, bacán vayan, pero si no ¿sabes que va a pasar Cecilia?, estos seiscientos soles les duele en el bolsillo, porque si van a matricularse, van a graduarse, porque si no el próximo semestre van a pagar seiscientos soles más, si quieren ser alumnos y el otro seiscientos más y así sucesivamente hasta que se gradúen.

MG. MUÑOZ: Si, claro, bueno, era el caso particular mío ¿no?, yo estoy luchando con mi vida y todavía tengo que luchar con mi tesis ¿no? y voy a seguir...

DR. RONCEROS: Ya, todos hemos pasado por lo mismo.

MG. MUÑOZ: Doctor...

DR. RONCEROS: Todititos hemos pasado por lo mismo, así que...

MG. MUÑOZ: No, pero en nuestro caso de Dirección, ¿no hay ninguna consideración?

DR. RONCEROS: Hay una consideración, porque el programa cuesta doscientos y estamos cobrando la mitad.

DR. MATZUMURA: Yo quisiera ampliar algo más. Y esto va a ser más doloroso todavía, si pues la responsabilidad de la no titulación, de la no graduación, o sea de la no titulación de su grado es una responsabilidad personal, nadie le dice, porque lo ideal y correcto es que una vez que usted termine su doctorado, a los pocos meses usted se gradué, eso es lo correcto, pero si ha pasado tantos años y ahora se presentan otro tipo de oportunidades, entonces uno quiere hacerlo, esto fue conversado con el Vicerrector, porque usted habla de un derecho de inscripción nada más, lo que no habla, es que usted tiene que tener un asesor, la pregunta que se hace ¿Quién le paga al asesor?, ¿Qué se hacía en otras Facultades? agarraban y lo asesoraban particularmente y cobraban, eso quiere evitar el Vicerrector, entonces dice ha dado potestades a las Facultades y por eso le digo que le va a doler más, nosotros estamos evaluando ver, a parte, ahora solo estamos considerando lo que está en discusión y ver cómo nos podemos manejar con esas cantidades, pero incluso tratar de compensar económicamente a los asesores, pero el señor Vicerrector está claro en decir que esto es para esto y esto solamente para ustedes va a ir un 80% y ustedes para asesoría va a haber un presupuesto porque es una situación que cada Facultad tiene que asumir y él lo aceptaría porque él prefiere que sea colegiado a que tenga que pagar digamos cada doctorando personalmente a su asesor, eso creo que le quita un poco de prestigio a la Universidad, por eso le digo, menos mal que es docente porque está pagando la mitad.

DR. RONCEROS: Lo que pasa es que todos los programas de posgrado son autofinanciados, entonces por ejemplo lo que ha pasado es que maestrandos y doctorandos que ingresaban al programa escogían a un asesor, que generalmente era su amigo ¿no?, yo tengo como a quince asesorados, entonces voy a ganar muy buena plata, ellos pensaron que era gratis, no va a ser gratis, porque si no, no se van a graduar, ese es el tema, no se van a graduar y van a perder todos los estudiantes y lo que se trata es de que no se pierda eso, si no están matriculados van a perder y además van a tener un asesor ahí también, ahora si no van a hacerlo en ese semestre, no se matriculen, claro, ¿para que se matriculan? si sabes que en ese semestre no vas a tener tiempo para hacer tu tesis, matricúlate en el siguiente, cuando tengas tiempo, cuando tu vida lo permita.

DR. MATZUMURA: Yo creo que ellos se van a o sea se manipulan ahorita, tienen tiempo que dure, no, no, o sea entra usted, paga su cantidad, el siguiente semestre si no ha conseguido su tesis, sigue pagando otra igual, o sea son dos veces al año y si se demora cinco años tiene que pagar diez veces más, esa es la realidad.

DR. RONCEROS: No te gradúes. A ver, estábamos Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Una cosa, el día martes está fijado el cronograma del concurso de docentes la aprobación por el Consejo de Facultad, bueno yo estoy teniendo casi todos los días sustentación de tesis, entonces yo sé que el día martes es una agenda única extraordinaria, entonces quería pedir que este martes también se vean algunos casos de tesis ya sustentadas para que sean aprobados este martes y no dentro de dos o tres semanas que va a demorar much ¿no? para ellos sobre todo.

DR. RONCEROS: Ahí, yo ya he aprendido mucho del nivel central, ahí se programan dos extraordinarias ¿no? hacemos una para aprobar el resultado del concurso cerramos la Sesión y hacemos otra para aprobación de tesis.

DR. SHIMABUKU: Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Amalia.

DRA. LOLI: Si Doctor. Señor Decano y Señores Consejeros. Bueno, estos, digamos estos meses es bastante crítico para las Escuelas ¿no? si pasamos este mes creo que habremos pasado ya casi la mitad del año, los procesos que estamos viviendo en estos momentos son bastante fuertes con mucho acierto la Vicedecana nos pidió a los Directores de Escuela que viéramos la forma de alumnos que ingresaron el 2017 y son repitentes este año tienen que llevar los mismos cursos del primer año, pero no lo pueden llevar pues con estudios generales, entonces quiere decir que para este primer semestre se están programando casi todas las asignaturas porque habían repitentes en todas las asignaturas, entonces hemos logrado fusionar por ejemplo el curso de Anatomía Humana, Anatomía Humana se va a dictar para la Escuela de Enfermería y para la Escuela de Nutrición ¿no? hemos logrado que el mismo docente vea a esos dos grupos, en total son diecinueve estudiantes, el otro curso es Metodología del Trabajo Universitario que lo iba dictar la Escuela de Enfermería, tres alumnos para Enfermería y cuatro alumnos para Obstetricia se van a fusionar con una sola jefatura allí, el otro curso Psicología, el curso de Psicología Evolutiva, no nos respondió igual que el año pasado no tiene docentes, no quiere enviarnos, no nos contesta, el año pasado contratamos por lo tanto este año también tenemos que contratar igual, nos hemos fusionado con Obstetricia para contratar a la señorita Juana Giovanna Mezo Sotero, que es un personal administrativo de bienestar, pero que es licenciada en Psicología...

DR. RONCEROS: ¿Está en el concurso para ingreso a la carrera docente?.

DRA. LOLI: Yo no sabría si ella está en el concurso, porque ella tiene una plaza administrativa ¿no? nos ha aceptado, nosotros la estamos pidiendo porque el año pasado dicto el curso de Psicología para Obstetricia y ahora la estamos pidiendo para...

DR. RONCEROS: ¿Y eso es posible?, ¿Es legal? un personal administrativo...

DRA. LOLI: El sábado, justo el horario es el sábado Psicología tiene el sábado, entonces ella ha aceptado, lo que queremos es que se apruebe el contrato ¿no?.

DR. RONCEROS: ¿Y tiene el grado académico?.

DRA. LOLI: Maestría no tiene, está estudiando maestría, pero el año pasado no se contrató con licenciatura.

DR. RONCEROS: ¿Y cómo solucionamos eso?. Solamente los médicos que tienen segunda especialidad puede hacerse, pero ¿Cómo hemos contratado a un personal que no cumple los requisitos para enseñanza?. Eso no se puede.

DRA. LOLI: El año pasado nosotros contratamos a una magister, pero ella este año no puede pues...

DR. RONCEROS: Pero hay que ubicar a una persona, porque no vaya a ser que en algún momento eso sea denunciado y descubierto por SUNEDU y te anula el curso.

DRA. LOLI: Entonces ahí ya tenemos un problema...

DR. RONCEROS: Tengan mucho cuidado con los contratos que se hacen ahora, porque todos son revisados posteriormente y de repente nos damos con la sorpresa que dos años después revisan eso y comienzan a pedir información...

DRA. LOLI: Ahora ¿Qué hacemos? en realidad son pocos alumnos...

DR. RONCEROS: Pero, lo hubiéramos convocado al concurso pues, lo hubiéramos convocado en este concurso y lo hubiéramos contratado por esta vacante.

DRA. LOLI: Es que esta asignatura lo dicta pues el Departamento de Psicología, la Escuela de Psicología, pero nos está fallando...

DR. RONCEROS: Pero, nosotros necesitamos que ustedes tengan un profesor de psicología para el curso, eso se convoca dentro de las plazas, esperemos a que venga la plaza de los que no ingresen y convoquemos a un psicólogo ahí, en una de la plaza de ustedes...

DRA. LOLI: Un psicólogo para todos prácticamente, para todas las Escuelas. Bueno, un psicólogo que podría ser porque cada Departamento pues pide sus plazas para su Departamento, Enfermería pide enfermeros, no va a pedir un psicólogo y así sucesivamente...

DR. RONCEROS: Amalia, pero tienes un curso de psicología, sino puede ser esto cubierto por la Facultad de Psicología hay que contratar eso se justifica simplemente, lo que tienes es el curso.

DRA. LOLI: Claro, el año pasado contratamos directo por la Escuela pues, lo que pasa es que ahora no tenemos las personas...

DR. RONCEROS: Pero, a ver, perdón, Amalia no hay contratos directos por la Escuela, la Escuela no contrata.

DRA. LOLI: Si hay doctor, el año pasado hemos tenido...

DR. RONCEROS: ¿Quién le pago?.

DRA. LOLI: La Facultad le ha pagado pues...

DR. RONCEROS: Entonces la Facultad es la que contrata, en este caso el error de la Facultad es haber permitido que entre una persona que no cumple los requisitos y eso es un problema serio para ustedes y para nosotros...

DRA. LOLI: Bueno, ese es un problema que tenemos ahorita...

DR. RONCEROS: Bueno, hay que convocarlo en las plazas vacantes, en las plazas que no se cubran de Obstetricia y de Enfermería.

DRA. LOLI: Ya. Entonces ahorita las aulas es el problema ¿no? como han disminuido alumnos, lógico la parte de aulas está diciendo: *"como les vamos a dar Bioquímica, ustedes tenían en metodología del trabajo universitario, tenían noventa estudiantes, ahora tienen, seis, siete, no les puedo dar Bioquímica"*, entonces viene el problema de aulas también ¿no?, Anatomía por ejemplo son diecinueve estudiantes ahora, felizmente que hemos coordinado con el Departamento de Morfológicas en el segundo piso tienen un ambiente que podría ser para el dictado de Anatomía en el segundo piso para que ya no usen el aula que usaban un aula grande ¿no?.

DR. RONCEROS: Amalia por favor te voy a interrumpir por lo siguiente, claro esos son temas internos que no deberían llegar al Consejo, si, estos son temas internos que ustedes si no puedes conseguir el aula, ya, lo puedes resolver, ni siquiera en el Consejo, sino la Vicedecana con ella, y después si quieres puede llegar al Consejo si en caso se requiere alguna cosa del Consejo ¿no? para poder tratar realmente temas que corresponden al Consejo de Facultad...

DRA. LOLI: Si, solamente doctor porque lo señalo, porque también hay la apariencia de que los Directores también no hacemos nada, hay mucho trabajo, por eso empecé diciéndoles esto, hay muchos procesos muy serios que tenemos que trabajarlos, tenemos la sustentaciones de tesis que todos los días tenemos que programar sustentaciones de tesis, tenemos ahorita esto que

nos acaban de decir un cambio en la política de las matrículas, esto es una cosa que va a generar problemas, está bien que los consejeros sean los responsables, pero ya les dijimos a los estudiantes que tienen que descansar, hay dos estudiantes que ya se tenían que ir, hay otros estudiantes con segunda y tercera repitencia que debían llevar solamente los cursos, ahora hay que retroceder, llamar a los consejeros...

DR. RONCEROS: No.

DRA. LOLI: ¿No?, va a seguir lo mismo entonces...

DR. RONCEROS: Pero, hay que leer el documento, lo que...

DRA. LOLI: Eso ha llegado hoy día, hoy día ha llegado...

DR. RONCEROS: Amalia, Amalia por favor, primero para aclarar, yo he felicitado a los Directores por su labor que han desarrollado, no, o sea yo creo que eso es injusto que se diga que nosotros estamos diciendo que los Directores no hacen nada, acá mi agradecimiento a los Directores porque ellos están haciendo un gran trabajo, porque no es cierto...

DRA. LOLI: Doctor, nos han mandado un documento donde nos van a descontar...

DR. RONCEROS: Déjame terminar Amalia, eso me parece injusto con todos ¿no? dos, el tema del documento, el documento lo que dice es que aquellas Facultades que ya resolvieron sus problemas, ahí está todo lo que es Ciencias Contables, Medicina, Veterinaria, todo el área de salud han resuelto sus problemas y nosotros ya hemos enviado quienes pueden y quienes no pueden estar, eso ya está en una resolución de decanato y rectoral, o sea no hemos retrocedido en eso, con lo que ustedes nos enviaron, con los nombres que ustedes nos enviaron, todo lo que no está ahí tiene que entrar a este proceso, porque no es retroactivo, lo que ya se solucionó, los que están fuera, de cinco repitencias, de tres repitencias que lo hemos mandado a su casa, eso se respeta porque ya tiene RR, todo lo que no se resolvió en ese momento, son dos cosas diferentes.

Muy bien, yo quiero hacer el último informe diciéndoles lo siguiente, el día 15 de este mes, el Rector va a hacer una visita a la Facultad, va a hacer una visita en realidad a dos Hospitales, al Loayza y al Dos de Mayo porque ahí durante el año pasado hicimos algunas cosas, se construyeron aulas, se puso mobiliario nuevo en radiología ¿no? habían ocho en el pabellón ocho y en toda la coordinación del Hospital Dos de Mayo también se mejoró totalmente ¿no?, entonces eso nunca se ha inaugurado porque en realidad yo creo que eso es para uso, no para ponerle placas, pero bueno, el Rector quiere inaugurarlo, entonces acá en la Facultad, nosotros tenemos la puerta nueva que ya vamos a abrirla, tenemos ahí todas las pantallas para la vigilancia, el sistema de seguridad, ya está operativo, está en otro lado, se están traslado acá todas las pantallas y todo el sistema, los simuladores ya llegaron, están operativos, están funcionando, tenemos a los profesores encargados, tenemos la mesa de Anatomía, también todavía eso le pido a los que van a ser esa mesa tiene que estar en un sitio que se utilice, porque yo la veo ahí junto a unos modulares muy viejos de hace eso funcionaba muy bien en la época del Dr. Garmendia porque ahí se trajo el primer software de anatomía con todas esas computadoras, pero ahí está la mesa, no sé si es por seguridad o porque no quieren usarla ¿no?, pero eso tiene que estar operativo ¿no?, entonces estas cosas se van a el Rector va a venir a mirarlas, las maletas que tienen software para Fisiología y para Nefrología también ya se acordó con los profesores de Fisiología que ellos van a usar en lugar de siete grupos de prácticas, van a ser seis, porque hay seis maletas para hacer Fisiología para todas las Escuelas donde van a mejorar sustancialmente el procedimiento de las prácticas, de las prácticas ¿no? se va a matar menos animalitos, ese es un logro y se va a mejorar la calidad de la práctica en ambos sitios tanto en Farmacología como en Fisiología., entonces tenemos varias cosas que mostrar y ese día estamos invitando a todos los Directores de Escuela, Directores de Departamento, Directores de Institutos de Investigación, Consejeros, los alumnos, el tercio estudiantil, los alumnos que

representan a los Centros de Estudiantes de las Escuelas, ¿Quién más?, bueno y todos los profesores que quieran venir y luego vamos a tener acá una reunión con el Rector y vamos a hacerle no un pliego de reclamos, sino a decirle pues aquellas cosas que estamos haciendo que es con plata de nuestra Facultad, son nuestros recursos, necesitaríamos que... el doctor se va a dictar clase... necesitaríamos que haya un presupuesto adicional que permita concluir por ejemplo con todo lo que es simulación, empezar con los proyectos para la construcción de los edificios de posgrado y de pregrado que realmente ha sido muy complicado eso, han perdido los expedientes no sé cómo ha ocurrido, pero los han perdido, hay que iniciar nuevamente el proceso, entonces todas esas cosas el día quince podríamos conversarlo con el Señor Rector. Dr. Mechan para terminar.

DR. MECHAN: ..habla sin micrófono... me he dado cuenta que está paralizado, la revista sale cuatro veces al año...

DR. RONCEROS: A ver,

DR. MECHAN:entonces para terminar disculpe Señor Decano, yo siempre he estado preocupado por esto porque no se trata solo de la revista, sino la revista me parece que anda de conjunto con todos los investigadores y también de las diplomaturas, todos los cursos que se llevan ¿no? o sea es como si fuera un trípode que funciona, entonces esa era mi preocupación.

DR. RONCEROS: A ver, los cuatro números de Anales, el Dr. Mechan tiene razón y yo también les expreso mi preocupación muy profunda por lo que está pasando, pero los cuatro números de Anales, el tercero está en impresión y el cuarto ya se culminó y también se va a imprimir, los cuatro ya están culminados y el primero de este año también está para concluirse y si evidentemente hay un retraso y esto para decir lo que ocurrió ¿Cuál fue el entorno del cambio?, el entorno del cambio fue que el Dr. Pacheco cumplió ochenta años, que pasaba a la calidad de experto y ya no podía ocupar este cargo, entonces fue necesario buscar una persona que lo reemplace, la persona que reemplazo al Dr. Pacheco fue una persona que tenía el aval de todo el comité editor inclusive del Dr. Pacheco que fue el Dr. César Cabezas, el Dr. Cabezas en ese tiempo no tenía ninguna responsabilidad en el Ministerio, él sube a dirigir Anales e inmediatamente lo nombran Director del Instituto Nacional de Salud, entonces eso ha complicado un poco las cosas, yo estoy, he hablado con Oswaldo Salaverry, he hablado con el comité editor de Anales para preguntarles que va a pasar y como se va a desenvolver esto y creo que dentro de poco vamos a tener una solución para que Anales retome nuevamente lo que estuvo siendo ¿no?; yo en realidad pensé que iba a haber un avance cualitativo cuando se produjo el cambio porque era gente joven, gente nueva con mucha experiencia porque César Cabezas ha sido Director de la Revista ésta de Medicina Experimental que es una de las dos que está en la base de datos de Scopus ¿no? o sea no era cualquier persona, era una persona que había llegado nosotros lo tenemos en Scopus, pero el tema fue el otro cargo ¿no? entonces estamos conversando para tomar algunas decisiones al respecto y mejorar el tema ¿no?.

Muy bien, entonces con esto les agradecemos su presencia y tenemos una ¿el martes doctor?, ¿el martes de la próxima semana?, lo podemos hacer un poco más temprano, doce del día, no, once del día para aprobar el ingreso a la carrera docente y el tema de los... trece es martes, bueno, pero igual estas son Sesiones que son muy cortas porque lo que hay que hacer es aprobar el cuadro de ingreso simplemente y en el otro aprobar los tesisistas que ya están y después haríamos la reunión, si, por eso, empezamos a las once para que después a la una, en una hora culminamos esto y seguimos con el otro, ya entonces va a llegarles por correo, pero la reunión es a las once de la mañana.

A ver, este es un proceso interno, no va a la ciudad universitaria, o sea la resolución que nosotros obtengamos esa es la definitiva a no ser que haya alguna observación, entonces en ese caso es el Decano el que decide, mucho más rápido e inmediatamente convocamos a la segunda vuelta, pero para eso ya deben tener nombres, sedes y donde van a ir para poder hacerlo rápidamente

y ahí hay que colocar al psicólogo Amalia, ahí hay que colocar al psicólogo explicando que necesitamos para ese curso, con grado académico. Ok. Muchas gracias.